

UNIVERSIDADES

20821 *RESOLUCION de 4 de agosto de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios de Graduados Sociales para la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Granada y Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén de esta Universidad.*

Por Resolución de 15 de marzo de 1991, de la Universidad de Granada, se hacía público el plan de estudios de Graduados Sociales para la Escuela Universitaria de Graduados Sociales para la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Granada y Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado», número 126, de 27 de mayo de 1991).

Habiéndose producido con posterioridad la modificación del citado plan de estudios, homologada ésta por el Consejo de Universidades,

este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de Consejo de Universidades que a continuación se transcribe:

Referencia: 30/1992, universidad: Granada, centro: EU de Granada y Fac. de CC. Sociales y Jurídicas de Jaén, titulación: Diplomatura Graduado Social.

Este consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 21 de julio de 1992 ha resuelto homologar la modificación del plan de estudios objeto de este expediente, consiste en suprimir del mismo la obligatoriedad de efectuar un trabajo fin de carrera o una prueba de reválida para obtener la titulación correspondiente.

Lo que comunico a VME para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre).

Granada, 4 de agosto de 1992.-El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.